

## **Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Banca Pueyo, S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se acuerda por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de Banca Pueyo, S.A., que se celebrará en el domicilio social, calle Virgen de Guadalupe, nº 2, de Villanueva de la Serena, el próximo día 21 de mayo de 2026 a las 12:30 horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 22 de mayo de 2026, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá para tratar sobre el siguiente

### Orden del Día

- 1.- Informe del Presidente del Consejo de Administración sobre el ejercicio 2025 (punto informativo)
- 2.- Informe del presidente del Comité de Auditoría y Riesgos (punto informativo)
- 3.- Informe del presidente del Comité de Nombramientos y Retribuciones (punto informativo)
- 4.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad y de su grupo consolidado, aplicación de Resultado y censura de la gestión del ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2025
- 5.-Autorización al Consejo de Administración para que la sociedad pueda proceder, directamente o a través de sociedades filiales a la adquisición de acciones propias
- 6.- Autorización al Consejo de Administración para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital, pueda ampliar el capital social hasta un máximo del 50 % del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias
- 7.-Examen y, en su caso, aprobación de la emisión de obligaciones y autorización al Consejo de Administración para que, con sujeción a las disposiciones legales aplicables, y previas las autorizaciones que sean necesarias, pueda en el plazo máximo legal, en una o varias veces, ya directamente ya a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por el Banco y, en su caso, con otorgamiento de garantía plena por Banca Pueyo, emitir toda clase de obligaciones, bonos simples, bonos subordinados, cédulas hipotecarias, cédulas territoriales, bonos convertibles y no convertibles, pagarés, cesiones de todo tipo de derechos de crédito para realizar titulización a través de fondos de titulación constituidos al efecto, participaciones preferentes, así como cualesquiera otros títulos análogos que reconozcan o creen deuda, simples o con garantía de cualquier clase, subordinados o no, a tipo fijo o variable, en euros o en cualquier clase de divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características, con duración temporal o indefinida, y las demás que estime convenientes, dejando sin efecto en la cifra no utilizada la autorización de la Junta General de 17 de junio de 2026 para la emisión de pagarés
- 8.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración
- 9.- Nombramiento de nueva consejera
- 10.- Fijación de los criterios para la retribución de los miembros del consejo de administración en el ejercicio 2026
- 11.- Renovación de auditores externos

12.- Aprobación de una reserva de capitalización indisponible en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades

13.- Informe sobre la Política de Remuneraciones (punto informativo)

14.- Ruegos y preguntas

15.- Delegación de Facultades

16.- Elaboración, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión

Derecho de información:

Corresponde a los accionistas, sin perjuicio del derecho de información que les corresponde en virtud del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho a examinar en el domicilio social de Banca Pueyo, S.A. (calle Virgen de Guadalupe, 2. 06700 Villanueva de la Serena) el texto íntegro de las propuestas, y a pedir la entrega o envío gratuito, de los siguientes documentos:

- Las Cuentas Anuales.
- El Informe de los Auditores de Cuentas.
- El Informe de Gestión.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otro accionista que tenga derecho de asistencia, mediante escrito dirigido a la secretaria del Consejo de Administración.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y la legislación vigente. La asistencia a la Junta General podrá realizarse, o acudiendo al lugar en que vaya a celebrarse la reunión o por medios telemáticos, mediante la conexión a través de videoconferencia en la plataforma que se habilite por la Secretaría del Consejo para la junta y que se comunicará con antelación suficiente al correo electrónico que el accionista facilite.

Los asistentes en cualquiera de esas formas se considerarán como siéndolo a una única reunión, que se entenderá celebrada donde radique el lugar principal o, en su defecto, en el domicilio social.

En Villanueva de la Serena (Badajoz), a 15 de abril de 2026.- La secretaria del Consejo de Administración de Banca Pueyo, S.A., D<sup>a</sup> Carolina García Lorenzo